Suministro de Aparato Telefónico Analógico.

Contenido

1. GENERALIDADES 2
   1.1. Objetivo: 2
   1.2. Información: 2
   1.3. Alcance: 2
2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS: 2
   2.1 Características Técnicas de Teléfono Analógico Convencional de mesa. 2
   2.2 Características Técnicas de Teléfono Analógico con identificador de llamadas. 3
   2.3 Características Eléctricas, Acústicas y de Transmisión de Ambos Teléfonos. 3
   2.4 Accesorios 4
3. CANTIDADES 5
4. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS 5
5. GARANTIA: 5

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · LCO.

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo:

La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de **Equipo Telefónico Analógico** junto con sus accesorios para los funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.

1.2. Información:

El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.

1.3. Alcance:

El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios:

a. Equipo telefónico analógico con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica.

b. Documentación específica y de garantía.

2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:

Describe las características generales y específicas del Suministro, cantidades y accesorios.

2.1 Características Técnicas de Teléfono Analógico Convencional de mesa.

2.1.1 El aparato telefónico analógico deberá ser completamente electrónico, con teclado de selección de 12 teclas, conmutable a selección por impulsos y/o multifrecuencia, de diseño ergonómico, para su utilización como teléfono de mesa o pared.

2.1.2 La estructura deberá ser en técnica de conexión modular mediante conectores RJ10 para el cordón de tubo y RJ11 para el de conexión a línea; preferentemente con una sola tarjeta para todos los componentes, tales como circuito de conversación, teclado marcador, teclas y conectores funcionales.

2.1.3 Deberá permitir pasar, desde el modo de selección por impulsos a selección por multifrecuencia oprimiendo una tecla, permitiendo de ésa manera, tras haber establecido la comunicación, de aprovechar contestadores automáticos o los servicios especiales de las extensiones modernas. Al colgar el tubo, el aparato deberá volver automáticamente a la selección por impulsos.

2.1.4 Además, deberá contar con una tecla para la repetición del último número marcado (REDIAL), y una tecla o botón de señalización (RECALL): función flash para PBX.

2.2 Características Técnicas de Teléfono Analógico con identificador de llamadas.

2.2.1 El aparato telefónico analógico deberá ser completamente electrónico, con teclado de selección de 12 teclas, conmutable a selección por impulsos y/o multifrecuencia, de diseño ergonómico, deberá contar con un display LCD y poseer identificador de llamadas.

2.2.2 La estructura deberá ser en técnica de conexión modular mediante conectores RJ10 para el cordón de tubo y RJ11 para el de conexión a línea; preferentemente con una sola tarjeta para todos los componentes, tales como circuito de conversación, teclado marcador, teclas y conectores funcionales.

2.2.3 Deberá permitir pasar, desde el modo de selección por impulsos a selección por multifrecuencia oprimiendo una tecla, permitiendo de ésa manera, tras haber establecido la comunicación, de aprovechar contestadores automáticos o los servicios especiales de las extensiones modernas. Al colgar el tubo, el aparato deberá volver automáticamente a la selección por impulsos.

2.3 Características Eléctricas, Acústicas y de Transmisión de Ambos Teléfonos.

2.3.1	Sistema de alimentación:	Por la línea (48 VDC).
2.3.2	Tensión de llamada:	75 a 110 VAC.
2.3.3	Frecuencia de llamada:	25 Hz.
2.3.4	Selección de números:	Decádica / multifrecuencia.
2.3.5	Duración impulso/apertura:	60 mseg. ó 66 mseg.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

2.3.6	Duración pausa/cierre:	40 mseg. ó 33 mseg.
2.3.7	Velocidad de impulsos:	10 pps.
2.3.8	Duración de discado:	1.000 mseg.
2.3.9	Pausa interdigital:	800 mseg.
2.3.10	Tiempo de interrupción del bucle (flash):	100 + - 20 mseg.
2.3.11	Selección multifrecuencia:	Según recomendación del ITU-T.
2.3.12	Resistencia C.C., tubo colgado:	≥ 5 Mohms
2.3.13	Impedancia durante la transmisión:	450 ± 100 ohm
2.3.14	Resistencia C.C., tubo descolgado:	< 300 ohm
2.3.15	Margen de corriente de alimentación:	16 a 60 mA
2.3.16	Longitud del cordón de conexión:	≥ 2 mts.
2.3.17	Armazón del aparato:	Plástico de alto impacto.
2.3.18	Color:	Negro/Blanco

2.3.19 Facilidades:

Selección de volumen de campanillas ≥ 2 opciones.

Selección de timbres o melodías de campanillas ≥ 2 opciones.

Tecla de re llamada (Redial)

Tecla de Mute

Tecla de Flash

2.4 Accesorios

2.4.1 Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, antenas, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.

3. CANTIDADES

3.1. El suministro de aparatos telefónicos convencionales de mesa deberá ser de 100 unidades.

3.2. El Suministro de aparatos telefónicos analógicos con identificador de llamadas deberá ser de 100 unidades.

4. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS A ser presentados juntamente con la oferta:

4.1 El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.

5. GARANTIA:

5.1 Luego de la finalización de la recepción de equipos, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/07/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
	Descripción Oferente:		
1	**GENERALIDADES**		
1.1	Objetivo: La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de Equipo Telefónico Analógico junto con sus accesorios para los funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance: El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios: a. Equipo telefónico analógico con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica. b. Documentación específica y de garantía.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:**		
2.1	**Características Técnicas de Teléfono Analógico Convencional de mesa.**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.1	El aparato telefónico analógico deberá ser completamente electrónico, con teclado de selección de 12 teclas, conmutable a selección por impulsos y/o multifrecuencia, de diseño ergonómico, para su utilización como teléfono de mesa o pared.	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.2	La estructura deberá ser en técnica de conexión modular mediante conectores RJ10 para el cordón de tubo y RJ11 para el de conexión a línea; preferentemente con una sola tarjeta para todos los componentes, tales como circuito de conversación, teclado marcador, teclas y conectores funcionales.	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.3	Deberá permitir pasar, desde el modo de selección por impulsos a selección por multifrecuencia oprimiendo una tecla, permitiendo de ésa manera, tras haber establecido la comunicación, de aprovechar contestadores automáticos o los servicios especiales de las extensiones modernas. Al colgar el tubo, el aparato deberá volver automáticamente a la selección por impulsos.	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.4	Además, deberá contar con una tecla para la repetición del último número marcado (REDIAL), y una tecla o botón de señalización (RECALL): función flash para PBX.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	**Características Técnicas de Teléfono Analógico con identificador de llamadas.**	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.1	El aparato telefónico analógico deberá ser completamente electrónico, con teclado de selección de 12 teclas, conmutable a selección por impulsos y/o multifrecuencia, de diseño ergonómico, deberá contar con un display LCD y poseer identificador de llamadas.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.2	La estructura deberá ser en técnica de conexión modular mediante conectores RJ10 para el cordón de tubo y RJ11 para el de conexión a línea; preferentemente con una sola tarjeta para todos los componentes, tales como circuito de conversación, teclado marcador, teclas y conectores funcionales.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.3	Deberá permitir pasar, desde el modo de selección por impulsos a selección por multifrecuencia oprimiendo una tecla, permitiendo de ésa manera, tras haber establecido la comunicación, de aprovechar contestadores automáticos o los servicios especiales de las extensiones modernas. Al colgar el tubo, el aparato deberá volver automáticamente a la selección por impulsos.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3	**Características Eléctricas, Acústicas y de Transmisión de Ambos Teléfonos.**	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.1	Sistema de alimentación: Por la línea (48 VDC)	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.2	Tensión de llamada: 75 a 110 VAC	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.3	Frecuencia de llamada: 25 Hz.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.4	Selección de números: Decádica / multifrecuencia	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.5	Duración impulso/apertura: 60 mseg. ó 66 mseg.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.6	Duración pausa/cierre: 40 mseg. ó 33 mseg.	Cumplimiento Obligatorio	

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · LCO.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/07/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
2.3.7	Velocidad de impulsos: 10 pps.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.8	Duración de discado: 1.000 mseg.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.9	Pausa interdigital: 800 mseg.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.10	Tiempo de interrupción del bucle (flash): 100 + - 20 mseg	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.11	Selección multifrecuencia: Según recomendación del ITU-T.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.12	Resistencia C.C., tubo colgado: ≥ 5 Mohms	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.13	Impedancia durante la transmisión: 450 ± 100 ohm	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.14	Resistencia C.C., tubo descolgado: < 300 ohm	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.15	Margen de corriente de alimentación: 16 a 60 mA	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.16	Longitud del cordón de conexión: ≥ 2 mts.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.17	Armazón del aparato: Plástico de alto impacto.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.18	Color: Negro/Blanco	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.19	Facilidades: Selección de volumen de campanillas ≥ 2 opciones, Selección de timbres o melodías de campanillas ≥ 2 opciones, Tecla de re llamada (Redial), Tecla de Mute, Tecla de Flash	Cumplimiento Obligatorio	
2.4	**Accesorios**	Cumplimiento Obligatorio	
2.4.1	Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, antenas, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.	Cumplimiento Obligatorio	
3	**CANTIDADES**		
3.1	El suministro de aparatos telefónicos convencionales de mesa deberá ser de 100 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
3.2	El Suministro de aparatos telefónicos analógicos con identificador de llamadas deberá ser de 100 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
4	**DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS**		
	A ser presentados juntamente con la oferta:	Cumplimiento Obligatorio	
4.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
5	**GARANTIA**		
5.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · CCT

Suministro de Aparato Telefónico Analógico Inalámbrico de Largo Alcance.

Contenido

1. GENERALIDADES 2
   1.1. Objetivo: 2
   1.2. Información: 2
   1.3. Alcance: 2
2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS: 2
   2.1 Características Generales 2
   2.2 Características de la Base o Unidad Central. 3
   2.3 Características del teléfono portátil. 3
   2.4 Accesorios 4
3. CANTIDADES 4
4. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS 4
5. GARANTIA: 4

DPTO. DE COMPRAS · SECCION LCO.

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo:

La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de **Equipo Telefónico Inalámbrico** junto con sus accesorios para los funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.

1.2. Información:

El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.

1.3. Alcance:

El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios:

a. Equipo telefónico inalámbrico con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica.

b. Documentación específica y de garantía.

2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:

Describe las características generales y específicas del Suministro, cantidades y accesorios.

2.1 Características Generales

2.1.1 El Teléfono Analógico Inalámbrico de largo alcance, deberá permitir al usuario comunicarse utilizando el teléfono portátil con Transmisión Máxima de 15 Km sin Interferencias y una Transmisión a 3.5 Km, Mínima sin interferencias, sin perder ninguna llamada interna o externa que le efectúen.

2.1.2 El Teléfono deberá constar básicamente de 2 (dos) unidades: Unidad Central o Base, y Unidad Portátil. Además, deberán ser suministradas las antenas, cables y accesorios de instalación necesarios para cumplir con los requerimientos de alcance.

2.2 Características de la Base o Unidad Central.

La Base o Unidad Central deberá tener las siguientes características:

2.2.1	Alcance-Transmisión máxima:	≤ 50 Km.
2.2.2	Alcance- Transmisión mínima:	≥ 3.5 Km S/ Interferencias.
2.2.3	Número de canales disponibles:	40 (cuarenta) mínimo
2.2.4	Tipo de línea telefónica:	Analógica
2.2.5	Número de líneas telefónicas:	1 (una) mínimo
2.2.6	Tipo de conector lado línea telefónica:	RJ-11
2.2.7	Alimentación eléctrica:	220 Vac 50 Hz
2.2.8	Botón de localización sonora del Teléfono Portátil:	Si
2.2.9	Deberá ser compatible con Centrales Telefónicas PBX y PABX (Copaco).	

2.3 Características del teléfono portátil.

La Unidad Portátil deberá tener las siguientes características:

2.3.1	Alcance-Transmisión máxima:	≤ 15 Km
2.3.2	Alcance- Transmisión mínima:	≥ 3.5 Km S/ Interferencias.
2.3.3	Batería recargable:	EXIGIDO
2.3.4	Función Flash:	entre 80 y 120 milisegundos
2.3.5	Indicador de Batería baja.	Si
2.3.6	Directorio telefónico:	≥ 40 nombres y números.
2.3.7	Indicador de fuera de área de cobertura	Si
2.3.8	Pantalla de Cristal Líquido	EXIGIDO
2.3.9	Identificador de llamadas (Caller ID)	Si
2.3.10	Señal de localización sonora.	Si

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · LCO

2.3.11	Rediscado	Si
2.3.12	Modo de discado programable (tono/pulso)	Si
2.3.13	Volumen de la campanilla ajustable	Si
2.3.14	Espera en línea	Si
2.3.15	Protector de Bajada	Si

2.4 Accesorios

2.4.1 Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, antenas, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.

3. CANTIDADES

3.1 El Suministro de Aparatos Telefónicos Analógicos Inalámbricos de Largo Alcance deberá ser de 5 unidades.

4. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS

A ser presentados juntamente con la oferta:

4.1 El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.

5. GARANTIA:

5.1 Luego de la finalización de la recepción de equipos, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

Elaborado Por:	Verificado Por:	Aprobado Por:	Fecha:
DTE/DIC1	DTE/DIC1	DTE/DIC	10/04/2019

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · LCO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/08/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
	Descripción Oferente:		
1	**GENERALIDADES**		
1.1	Objetivo:La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de Equipo Telefónico Inalámbrico junto con sus accesorios para los funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	Información:El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance: El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios: a. Equipo telefónico inalámbrico con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica. b. Documentación específica y de garantía.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:**		
2.1	**Características Generales**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.1	El Teléfono Analógico Inalámbrico de largo alcance, deberá permitir al usuario comunicarse utilizando el teléfono portátil con Transmisión Máxima de 15 Km sin Interferencias y una Transmisión a 3.5 Km, Mínima sin interferencias, sin perder ninguna llamada interna o externa que le efectúen.	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.2	El Teléfono deberá constar básicamente de 2 (dos) unidades: Unidad Central o Base, y Unidad Portátil. Además, deberán ser suministradas las antenas, cables y accesorios de instalación necesarios para cumplir con los requerimientos de alcance.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	**Características de la Base o Unidad Central**	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.1	Alcance-Transmisión máxima: ≤ 50 Km.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.2	Alcance- Transmisión mínima: ≥ 3.5 Km S/ Interferencias.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.3	Número de canales disponibles: 40 (cuarenta) mínimo.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.4	Tipo de línea telefónica: Analógica.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.5	Número de líneas telefónicas: 1 (una) mínimo	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.6	Tipo de conector lado línea telefónica: RJ-11	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.7	Alimentación eléctrica: 220 Vac 50 Hz	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.8	Botón de localización sonora del Teléfono Portátil: Si	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.9	Deberá ser compatible con Centrales Telefónicas PBX y PABX (Copaco).	Cumplimiento Obligatorio	
2.3	**Características del teléfono portátil**	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.1	Alcance-Transmisión máxima: ≤ 15 Km.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.2	Alcance- Transmisión mínima: ≥ 3.5 Km S/ Interferencias.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.3	Batería recargable: EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.4	Función Flash: entre 80 y 120 milisegundos.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.5	Indicador de Batería Baja: Si.	Cumplimiento Obligatorio	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/08/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
2.3.6	Directorio Telefónico: ≥ 40 nombres y números.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.7	Indicador de Fuera de área de cobertura: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.8	Deberá contar con un display LCD: Si	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.9	Identificador de llamada (Caller ID): Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.10	Señal de localización sonora: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.11	Rediscado: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.12	Modo de discado programable (tono/pulso): Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.13	Volumen de la campanilla ajustable: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.14	Espera en línea: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.15	Protector de Bajada: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.4	**Accesorios**	Cumplimiento Obligatorio	
2.4.1	Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, antenas, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.	Cumplimiento Obligatorio	
3	**CANTIDADES**		
3.1	El Suministro de Aparatos Telefónicos Analógicos Inalámbrico de Largo Alcance deberá ser de 5 unidades.		
4	**DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS**		
	A ser presentados juntamente con la oferta:	Cumplimiento Obligatorio	
4.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
5	**GARANTIA**		
5.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	

Suministro de Aparato Telefónico Analógico Inalámbrico de Corto Alcance.

Contenido

1. GENERALIDADES 2
   1.1. Objetivo: 2
   1.2. Información: 2
   1.3. Alcance: 2
2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS: 2
   2.1 Características Generales 2
   2.2 Características de la Base o Unidad Central. 3
   2.3 Características del teléfono portátil. 3
   2.4 Accesorios 4
3. CANTIDADES 4
4. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS 4
5. GARANTIA: 4

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · C.T.

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo:

La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de **Equipo Telefónico Inalámbrico** junto con sus accesorios para los funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.

1.2. Información:

El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.

1.3. Alcance:

El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios:

a. Equipo telefónico inalámbrico con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica.

b. Documentación específica y de garantía.

2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:

Describe las características generales y específicas del Suministro, cantidades y accesorios.

2.1 Características Generales

2.1.1 El Teléfono Analógico Inalámbrico, deberá permitir al usuario comunicarse utilizando el teléfono portátil con una banda mínima de 2,4GHz, a una distancia de 40 m (cuarenta metros) como mínimo, de la Base en cualquier dirección, sin perder ninguna llamada interna o externa que le efectúen, pudiendo además generar llamadas tal como si se encontrase en su oficina.

2.1.2 El Teléfono deberá constar básicamente de 2 (dos) unidades: Unidad Central o Base, y Unidad Portátil. Además, deberán ser suministradas las antenas, cables y accesorios de instalación necesarios para cumplir con los requerimientos de alcance.

2.2 Características de la Base o Unidad Central.

La Base o Unidad Central deberá tener las siguientes características:

2.2.1	Frecuencia:	Banda de 2,4 GHz.
2.2.2	Alcance o radio de cobertura mínimo:	≥ 40 metros.
2.2.3	Número de canales disponibles:	40 (cuarenta) mínimo.
2.2.4	Tipo de línea telefónica:	Analógica.
2.2.5	Número de líneas telefónicas:	1 (una) mínimo
2.2.6	Tipo de conector lado línea telefónica:	RJ-11
2.2.7	Alimentación eléctrica:	220 Vac 50 Hz
2.2.8	Botón de localización sonora del Teléfono Portátil:	Si
2.2.9	Deberá ser compatible con Centrales Telefónicas PBX y PABX (Copaco).	

2.3 Características del teléfono portátil.

La Unidad Portátil deberá tener las siguientes características:

2.3.1	Frecuencia:	Banda de 2,4 GHz.
2.3.2	Alcance o radio de cobertura mínimo:	≥ 40 metros.
2.3.3	Tipo de Batería recargable:	Ni-Cd o Ni-Mh.
2.3.4	Función Flash:	entre 80 y 120 milisegundos.
2.3.5	Indicador de Batería baja.	Si.
2.3.6	Directorio telefónico:	≥ 40 nombres y números.
2.3.7	Indicador de fuera de área de cobertura	Si.
2.3.8	Deberá contar con un display LCD	Si.
2.3.9	Identificador de llamadas (Caller ID)	Si.
2.3.10	Señal de localización sonora.	Si.

DPTO. DE COMPRAS · SECCION 1 · LCO

2.3.11	Rediscado	Si.
2.3.12	Modo de discado programable (tono/pulso)	Si.
2.3.13	Volumen de la campanilla ajustable	Si.

2.4 Accesorios

2.4.1 Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, antenas, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.

3. CANTIDADES

3.1 El Suministro de Aparatos Telefónicos Analógicos Inalámbricos de Corto Alcance deberá ser de 100 unidades.

4. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS

A ser presentados juntamente con la oferta:

4.1 El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.

5. GARANTIA:

5.1 Luego de la finalización de la recepción de equipos, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/09/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
	Descripción		
	Oferente:		
1	**GENERALIDADES**		
1.1	Objetivo:La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de Equipo Telefónico Inalámbrico junto con sus accesorios para los funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	Información:El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance: El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios: a. Equipo telefónico inalámbrico con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica. b. Documentación específica y de garantía.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:**		
2.1	**Características Generales**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.1	El Teléfono Analógico Inalámbrico, deberá permitir al usuario comunicarse utilizando el teléfono portátil con una banda mínima de 2,4GHz, a una distancia de 40 m (cuarenta metros) como mínimo, de la Base en cualquier dirección, sin perder ninguna llamada interna o externa que le efectúen, pudiendo además generar llamadas tal como si se encontrase en su oficina.	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.2	El Teléfono deberá constar básicamente de 2 (dos) unidades: Unidad Central o Base, y Unidad Portátil. Además, deberán ser suministradas las antenas, cables y accesorios de instalación necesarios para cumplir con los requerimientos de alcance.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	**Características de la Base o Unidad Central**	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.1	Frecuencia: Banda de ≥ 2,4 GHz.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.2	Alcance o radio de cobertura mínimo: ≥ 40 metros.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.3	Número de canales disponibles: 40 (cuarenta) mínimo.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.4	Tipo de línea telefónica: Analógica.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.5	Número de líneas telefónicas: 1 (una) mínimo	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.6	Tipo de conector lado línea telefónica: RJ-11	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.7	Alimentación eléctrica: 220 Vac 50 Hz	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.8	Botón de localización sonora del Teléfono Portátil: Si	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.9	Deberá ser compatible con Centrales Telefónicas PBX y PABX (Copaco).	Cumplimiento Obligatorio	
2.3	**Características del teléfono portátil**	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.1	Frecuencia: Banda de ≥ 2,4 GHz.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.2	Alcance o radio de cobertura mínimo: ≥ 40 metros.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.3	Tipo de Batería recargable: Ni-Cd o Ni-Mh.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.4	Función Flash: entre 80 y 120 milisegundos.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.5	Indicador de Batería Baja: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.6	Directorio Telefónico: ≥ 40 nombres y números.	Cumplimiento Obligatorio	

DPTO. DE COMPRAS SECCION ICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/09/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
2.3.7	Indicador de Fuera de área de cobertura: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.8	Deberá contar con un display LCD: Si	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.9	Identificador de llamada (Caller ID): Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.10	Señal de localización sonora: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.11	Rediscado: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.12	Modo de discado programable (tono/pulso): Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.13	Volumen de la campanilla ajustable: Si.	Cumplimiento Obligatorio	
2.4	**Accesorios**	Cumplimiento Obligatorio	
2.4.1	Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, antenas, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.	Cumplimiento Obligatorio	
3	**CANTIDADES**		
3.1	El Suministro de Aparatos Telefónicos Analógicos Inalámbricos de Corto Alcance deberá ser de 100 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
4	**DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS**		
	A ser presentados juntamente con la oferta:	Cumplimiento Obligatorio	
4.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
5	**GARANTIA**		
5.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · LCO

Suministro de Aparato Telefónico Ip.

Contenido

1. GENERALIDADES 2
1.1. Objetivo: 2
1.2. Información: 2
1.3. Alcance: 2
2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS: 2
2.1 Características Generales 2
2.2 Teléfono IP – Tipo (Standard) 2
2.3 Accesorios 4
3 CANTIDADES 4
4 DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS 4
5 GARANTIA: 4

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo:

La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de **Equipo Telefónico IP** junto con sus accesorios, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.

1.2. Información:

El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.

1.3. Alcance:

El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios:

a. Equipo telefónico ip con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica.

b. Documentación específica y de garantía.

2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:

Describe las características generales y específicas del Suministro, cantidades y accesorios.

2.1 Características Generales

2.1.1 La Telefonía IP es una tecnología que permite integrar en una misma red las comunicaciones de voz y datos, aludiendo a un concepto un poco más amplio de integración en la misma red de todas las comunicaciones (voz, datos, video, etc.).

2.1.2 Se deberá proveer, además del Equipo Telefónico Ip, los accesorios de instalación necesarios para cumplir con los requerimientos de alcance.

2.2 Teléfono IP – Tipo (Standard)

2.2.1 Los teléfonos deben ser del mismo fabricante de la plataforma y solución de comunicaciones.

2.2.2 Compatible con Protocolo SIP estándar o H.323 o derivado que soporte encriptación.

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · LCO

2.2.3 Cumplir con las normas de calidad acústica y voz para el acceso PSTN FCC Part 68/CS-03, TIA/EIA-810A, TBR8, Hearing aid capability (HAC) accord-ing TIA/EIA-504.

2.2.4 Que el fabricante provea un SDK y la API´s correspondientes para desarrollo de aplicaciones.

2.2.5 Soporte para el estándar 802.3af.

2.2.6 Deberá tener integrado mini switch de red.

2.2.7 5 Teclas programables con led.

2.2.8 Posibilidad de ampliación de panel de teclas.

2.2.9 Posibilidad de montaje en pared.

2.2.10 Display grafico de por lo menos dos líneas.

2.2.11 Ajuste de volumen mediante teclas diales.

2.2.12 Codec de audio: G.711 aLow y uLow, G722, G729incluir licencia.

2.2.13 Manos libres full dúplex.

2.2.14 Cancelación de Eco.

2.2.15 Seguridad de autenticación en capa dos, estándar 802.1x.

2.2.16 Identificación de llamadas en el visor.

2.2.17 Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.

2.2.18 Señalización visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz.

2.2.19 Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sígueme, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado electrónico.

2.2.20 Teclas pre-programadas: agilidad en la selección de funciones específicas (softkey) con 4 (cuatro) teclas como mínimo.

2.2.21 Ajuste del contraste del display.

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · L.C.O.

2.2.22 Dos interfaces Ethernet 10/100 Base-Tx, con conectores RJ45 interconectadas por un switch integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y a una PC de trabajo en 2 VLANs diferentes.

2.2.23 Deberá poder funcionar, indistintamente, con una fuente externa (máximo de 220V/50Hz) o a través de PoE.

2.2.24 Compatible con Central Telefónica NEC.

2.3 Accesorios

2.3.1 Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.

3 CANTIDADES

3.1 El suministro de aparatos telefónicos IP (tipo standard) deberá ser de 20 unidades.

4 DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS

A ser presentados juntamente con la oferta:

4.1 El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.

5 GARANTIA:

5.1 Luego de la finalización de la recepción de equipos, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/10/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
	Descripción Oferente:		
1	**GENERALIDADES**		
1.1	Objetivo: La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de Equipo Telefónico IP junto con sus accesorios, a ser utilizado dentro del sistema telefónico corporativo de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	Información:El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance:El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios: a. Equipo telefónico ip con sus accesorios para su funcionamiento completo compatible con el sistema telefónico de la ANDE, conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica. b. Documentación específica y de garantía.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:**		
2.1	**Características Generales**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.1	La Telefonía IP es una tecnología que permite integrar en una misma red las comunicaciones de voz y datos, aludiendo a un concepto un poco más amplio de integración en la misma red de todas las comunicaciones (voz, datos, video, etc.).	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.2	Se deberá proveer, además del Equipo Telefónico Ip, los accesorios de instalación necesarios para cumplir con los requerimientos de alcance.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	**Teléfono IP – Tipo 1 (Standard)**	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.1	Los teléfonos deben ser del mismo fabricante de la plataforma y solución de comunicaciones.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.2	Compatible con Protocolo SIP estándar o H.323 o derivado que soporte encriptación.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.3	Cumplir con las normas de calidad acústica y voz para el acceso PSTN FCC Part 68/CS-03, TIA/EIA-810A, TBR8, Hearing aid capability (HAC) accord-ing TIA/EIA-504.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.4	Que el fabricante provea un SDK y la API´s correspondientes para desarrollo de aplicaciones.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.5	Soporte para el estándar 802.3af.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.6	Deberá tener integrado mini switch de red.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.7	5 Teclas programables con led.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.8	Posibilidad de ampliación de panel de teclas.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.9	Posibilidad de montaje en pared.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.10	Display grafico de por lo menos dos líneas.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.11	Ajuste de volumen mediante teclas diales.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.12	Codec de audio: G.711 aLow y uLow, G722, G729incluir licencia.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.13	Manos libres full dúplex.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.14	Cancelación de Eco.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.15	Seguridad de autenticación en capa dos, estándar 802.1x.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.16	Identificación de llamadas en el visor.	Cumplimiento Obligatorio	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/10/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
2.2.17	Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.18	Señalización visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.19	Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sígueme, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado electrónico.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.20	Teclas pre-programadas: agilidad en la selección de funciones específicas (softkey) con 4 (cuatro) teclas como mínimo.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.21	Ajuste del contraste del display.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.22	Dos interfaces Ethernet 10/100 Base-Tx, con conectores RJ45 interconectadas por un switch integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y a una PC de trabajo en 2 VLANs diferentes.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.23	Deberá poder funcionar, indistintamente, con una fuente externa (máximo de 220V/50Hz) o a través de PoE.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.24	Compatible con Central Telefónica NEC.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3	**Accesorios**	Cumplimiento Obligatorio	
2.3.1	Se deberán suministrar todos los accesorios básicos como ser: cables, conectores, adaptadores, cargadores, antenas, manual en español, y otros necesarios para la operación y correcto funcionamiento del equipo ofertado.	Cumplimiento Obligatorio	
3	**CANTIDADES**		
3.1	El suministro de aparatos telefónicos IP (tipo standard) deberá ser de 20 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
4	**DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS**		
	A ser presentados juntamente con la oferta:	Cumplimiento Obligatorio	
4.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
5	**GARANTIA**		
5.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	

Suministro De Baterías Para Sistemas De Respaldo De Equipos De Comunicación.

Contenido

1. GENERALIDADES 2
   1.1 Objetivo: 2
   1.2 Información: 2
   1.3 Alcance: 2
2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS: 2
   2.1 Características Generales 2
   2.2 Condiciones Ambientales 3
3. CANTIDADES 3
4. SUMINISTRO 3
   4.1 Suministro de Batería de 12V / 100Ah. 3
   4.2 Suministro de Batería de 12V/07.2 Ah 4
   4.3 Suministro de Batería de 12V/75 Ah 4
   4.4 Suministro de Batería de 12V/04.5 Ah 5
5. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS 6
6. GARANTIA: 6

1. GENERALIDADES

1.1 Objetivo:

La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de **Baterías de Acumuladores Estacionarias**, a ser utilizado para el sistema de respaldo de comunicación de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.

1.2 Información:

El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.

1.3 Alcance:

El suministro deberá incluir, mas no limitarse, a los siguientes equipos, materiales y servicios:

a. Todos los bienes conforme a lo descrito en la presente Especificación Técnica.
b. Documentación técnica completa para el montaje e instalación.

2. CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:

Describe las características generales y específicas del Suministro, cantidades y accesorios.

2.1 Características Generales

2.1.1 Batería de Acumuladores estacionarios de recombinación (VRLA), compuesta de elementos de Plomo-Acido, regulada a válvula con separadores. La tecnología de las baterías selladas deberá ser del tipo AGM (Absorbed Glass Mat) de electrólito seco, o en su defecto del tipo constituido a base de electrólito gelatinoso.

2.1.2 La batería estará formada por 6 celdas de 2 V, con tensión nominal total de 12 V, dispuesta en un vaso de plástico ABS retardante a las llamas, hermético, de alta resistencia a impactos. La batería deberá asegurar elevada performance bajo usos de descarga cíclica frecuente.

2.2 Condiciones Ambientales

2.2.1	Clima:	subtropical.
2.2.2	Humedad ambiente:	90 %.
2.2.3	Temperatura máxima:	45 °C
2.2.4	Temperatura mínima:	0 °C
2.2.5	Altura media sobre el nivel del mar:	250 m. aprox.

3. CANTIDADES

3.1. El suministro de Batería de 100 Ah deberá ser de 73 unidades.

3.2. El suministro de Batería de 7.2 Ah deberá ser de 99 unidades.

3.3. El suministro de Batería de 75 Ah deberá ser de 35 unidades.

3.4. El suministro de Batería de 4.5 Ah deberá ser de 200 unidades.

4. SUMINISTRO

4.1 Suministro de Batería de 12V / 100Ah.

Tensión nominal de la batería	12 Voltios
N° de elementos monobloques	6
Tipo de Placas	Planas
Construcción	Sellada, regulada a válvula
Separador	AGM
Capacidad	≥ 100 Ah @C8 con VFPC de 1,75V @ 25 °C
Corriente máxima de descarga	≥ 800 A
Corriente máxima de carga	≥ 30 A
Voltaje de carga flotante	13.5 a 13.8 V @ 25°C
Material de caja	ABS retardante a llamas (UL94 V0)
Dimensiones aproximadas mm	≤213 (alto), ≤168 (ancho), ≤338 (largo)
Bornes de acceso frontal (ver figura)	tipo M6 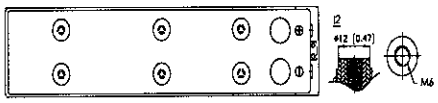

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Vida útil en flotación	10 años @ 25°C	
Rango de temperatura de operación	Descarga	-10°C ~ 50°C
	Carga	-10°C ~ 40°C
	Almacenamiento	-10°C ~ 40°C

4.2 Suministro de Batería de 12V/07.2 Ah

Tensión nominal de la batería	12 Voltios	
N° de elementos monobloques	6	
Tipo de Placas	Planas	
Construcción	Sellada, regulada a válvula	
Separador	AGM	
Capacidad	7.2Ah @ 20 hr-rate to 1.75V per cell @ 25°C (77°F)	
Corriente máxima de descarga	≥ 100 A	
Corriente máxima de carga	≥ 2 A	
Voltaje de carga flotante	13.5 a 13.8 V @ 25°C	
Material de caja	ABS retardante a llamas (UL94 V0)	
Dimensiones aproximadas mm	≤ 95 (alto), ≤ 64 (ancho), ≤ 150 (largo)	
Bornes de acceso superior (ver figura)	Tipo F2 Faston –Tab 250	
Vida útil en flotación	≥ 5 años @ 25°C	
Rango de temperatura de operación	Descarga	-10°C ~ 50°C
	Carga	-10°C ~ 40°C
	Almacenamiento	-10°C ~ 40°C

4.3 Suministro de Batería de 12V/75 Ah

Tensión nominal de la batería	12 Voltios
N° de elementos monobloques	6
Tipo de Placas	Planas
Construcción	Sellada, regulada a válvula
Separador	AGM
Capacidad	≥ 75 Ah @C8 con VFPC de 1,75V @ 25 °C
Corriente máxima de descarga	≥ 800 A
Corriente máxima de carga	≥ 22,5 A
Voltaje de carga flotante	13.5 a 13.8 V @ 25°C
Material de caja	ABS retardante a llamas (UL94 V0)

Dimensiones aproximadas mm	≤211 (alto), ≤166 (ancho), ≤260 (largo)
Bornes de acceso frontal (ver figura)	tipo M6 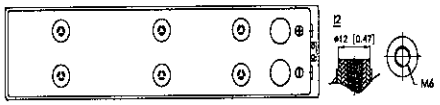
Vida útil en flotación	10 años @ 25°C
Rango de temperatura de operación	Descarga -10°C ~ 50°C
	Carga -10°C ~ 40°C
	Almacenamiento -10°C ~ 40°C

4.4 Suministro de Batería de 12V/04.5 Ah

Tensión nominal de la batería	12 Voltios
N° de elementos monobloques	6
Tipo de Placas	Planas
Construcción	Sellada, regulada a válvula
Separador	AGM
Capacidad	4.5Ah @20hr-rate to 1.75V per cell @25°C (77°F)
Corriente máxima de descarga	≥ 60 A
Corriente máxima de recarga	≥ 1,3 A
Voltaje de carga flotante	13.5 a 13.8 V @ 25°C
Material de caja	ABS retardante a llamas (UL94 V0)
Dimensiones aproximadas mm	≤ 108 (alto), ≤ 70 (ancho), ≤ 93 (largo)
Bornes de acceso superior (ver figura)	Tipo F2 Faston –Tab 250 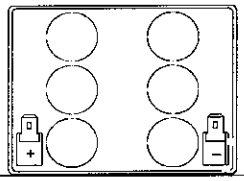
Vida útil en flotación	≥ 3 años @ 25°C
Rango de temperatura de operación	Descarga -15°C ~ 50°C
	Carga -15°C ~ 40°C
	Almacenamiento -15°C ~ 40°C

5. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS

A ser presentados juntamente con la oferta:

5.1 El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. No bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.

6. GARANTIA:

6.1 Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/11/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
	Descripción Oferente:		
1	**GENERALIDADES**		
1.1	Objetivo:La presente Especificación Técnica (EE.TT) establece las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de Baterías de Acumuladores Estacionarias, a ser utilizado para el sistema de respaldo de comunicación de la Ande, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	Información:El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre el producto ofertado, tales como catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; que serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance:El Equipo Rectificador de 12VDC servirá para alimentar equipos de radio comunicación y deberá ser suministrado en la Sede Central de ANDE, en el Dpto. de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS:**		
2.1	**Características Generales**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.1	Batería de Acumuladores estacionarios de recombinación (VRLA), compuesta de elementos de Plomo-Acido, regulada a válvula con separadores. La tecnología de las baterías selladas deberá ser del tipo AGM (Absorbed Glass Mat) de electrólito seco, o en su defecto del tipo constituido a base de electrólito gelatinoso.	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.2	La batería estará formada por 6 celdas de 2 V, con tensión nominal total de 12 V, dispuesta en un vaso de plástico ABS retardante a las llamas, hermético, de alta resistencia a impactos. La batería deberá asegurar elevada performance bajo usos de descarga cíclica frecuente.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	**Condiciones Ambientales**	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.1	Clima: subtropical.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.2	Humedad ambiente: 90 %.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.3	Temperatura máxima: 45 ºC	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.4	Temperatura mínima: 0 ºC	Cumplimiento Obligatorio	
2.2.5	Altura media sobre el nivel del mar: 250 m. aprox.	Cumplimiento Obligatorio	
3	**CANTIDADES**		
3.1	El suministro de Baterías de 100 Ah deberá ser de 73 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
3.2	El suministro de Baterías de 7.2 Ah deberá ser de 99 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
3.3	El suministro de Baterías de 75 Ah deberá ser de 35 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
3.4	El suministro de Baterías de 4.5 Ah deberá ser de 200 unidades.	Cumplimiento Obligatorio	
4	**SIUMINISTRO**		
4.1	**Suministro de Batería de 12V / 100Ah.**	Cumplimiento Obligatorio	
4.2	**Suministro de Batería de 12V/07.2 Ah**	Cumplimiento Obligatorio	
4.3	**Suministro de Batería de 12V/75 Ah**	Cumplimiento Obligatorio	
4.4	**Suministro de Batería de 12V/4.5 Ah**	Cumplimiento Obligatorio	
5	**DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS**		
	A ser presentados juntamente con la oferta:	Cumplimiento Obligatorio	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/11/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
5.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
6	**GARANTIA**		
6.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de este Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	

RECTIFICADORES DE 12VDC PARA SITIOS DE TELECOMUNICACIONES

Contenido

1. GENERALIDADES 2
1.1. Objetivo: 2
1.2. Información: 2
1.3. Alcance: 2
2. DESCRIPCION DE BIENES: 3
2.1. Suministro: 3
2.2. Descripción de Cantidades: 4
2.3. Módulos de Remplazos: 4
3. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS 4
4. GARANTIA: 5
ANEXO 1 – Características Técnicas Específicas de los Equipos 6
ANEXO 2 - Descripción de Cantidades 9
ANEXO 3–Módulos de Remplazos 10

DPTO. DE COMPRAS · SECCION 001

EQUIPO RECTIFICADOR DE 12VDC

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo:

Las presentes Especificaciones Técnicas (EE.TT) establecen las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro del Equipo Rectificador de 12VDC, para los Sitios de Telecomunicaciones de la ANDE, conforme a los siguientes procesos:

- Suministro.
- Soporte Técnico.
- Garantía.

1.2. Información:

El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.

1.3. Alcance:

El Equipo Rectificador de 12VDC servirá para alimentar equipos de radio comunicación y deberá ser suministrado en la Sede Central de ANDE, en el Dpto. de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación.

2. DESCRIPCION DE BIENES:

Describe las características generales y técnicas del Suministro.

2.1. Suministro:

2.1.1. Equipamiento: Equipo Rectificador Cargador de Baterías para Rack de 19" de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, con salida tiristorizada y/o transistorizada controlada electrónicamente por circuito integrado NO PROGRAMABLE, será utilizado como Fuente de Alimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de Radio Base/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 35Ah.

Ítem	Especificaciones – Rectificador Cargador	Condiciones Obligatorias
2.1.1.1.	Voltaje de Entrada:	220 VAC ± 10% (monofásico)
2.1.1.2.	Frecuencia de Entrada:	50 Hz ± 5%
2.1.1.3.	Voltaje Nominal de Salida:	12 VDC (Negativo a Tierra)
2.1.1.4.	Voltaje de Flote:	13,8 VDC ± 0,05 Voltios
2.1.1.5.	Baterías	12VDC
2.1.1.6.	Cargador de Banco de Baterías auxiliar de 12VDC:	Capacidad de 35Ah.
2.1.1.7.	Corriente de Salida en Continua:	Mayor o Igual a 25 Amperes.

2.1.2. Equipamiento: Equipo Rectificador Cargador de Baterías STAND ALONE de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, con salida tiristorizada y/o transistorizada, será utilizado como Fuente de Alimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de Radio Base/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 20Ah.

Ítem	Especificaciones – Rectificador Cargador	Condiciones Obligatorias
2.1.1.1.	Voltaje de Entrada:	220 VAC ± 10% (monofásico)
2.1.1.2.	Frecuencia de Entrada:	50 Hz ± 5%
2.1.1.3.	Voltaje Nominal de Salida:	12 VDC (Negativo a Tierra)
2.1.1.4.	Voltaje de Flote:	13,8 VDC ± 0,05 Voltios
2.1.1.5.	Baterías	12VDC
2.1.1.6.	Cargador de Banco de Baterías auxiliar de 12VDC:	Capacidad de 20Ah.
2.1.1.7.	Corriente de Salida en Continua:	Mayor o Igual a 16 Amperes.

DPTO. DE COMPRAS · SECCION LICO

2.1.3. El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, **Anexo 2.**

2.2. Descripción de Cantidades:

Conforme al **Anexo 3.**

2.3. Módulos de Remplazos:

Conforme al **Anexo 4.**

3. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS

A ser presentados juntamente con la oferta:

3.1 El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.

3.2 El oferente deberá presentar una lista de Referencias, de suministros de equipos licitados, que se encuentran en funcionamiento y con vigencia, de por lo menos los últimos 3 (tres) años.

3.3 El oferente deberá demostrar su capacidad e idoneidad para proveer asistencia técnica inmediata en Paraguay, así mismo deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión y montaje de equipos y servicios similares.

3.4 El oferente deberá presentar una garantía de provisión de repuestos de 1 (un) año como mínimo; además el oferente deberá presentar una Carta de Declaración Jurada, garantizando la existencia de los repuestos en plaza.

A ser presentados luego de la firma del Contrato:

3.5 El Proveedor deberá presentar los documentos técnicos los que serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados por lo menos los siguientes:

Documentos de operación y mantenimiento del Sistema:

3.6 Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos y software en su conjunto y de los módulos que lo componen.

DPTO. DE COMPRAS SECCION L.C.

3.7 Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; que contienen información relevante).

4. GARANTIA:

4.1 El Proveedor deberá entregar a ANDE 1 (una) copia certificada de los informes de las pruebas en fábrica (Factory Acceptance Test, FAT), de cada uno de los equipos suministrados, rubricados y aprobados por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor.

4.2 Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (Site Acceptance Test, SAT), donde se evaluará el funcionamiento de los equipos en base a la Planilla de Datos Garantizados y verificando que cada equipo funciona correctamente, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de éste Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla, al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

4.3 El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional.

4.4 Luego de 1 (un) año a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional y con un funcionamiento correcto de los equipos la ANDE dará por aprobado definitivamente el suministro, emitiendo el Certificado de Recepción Definitiva.

ANEXO 1 – Características Técnicas Específicas de los Equipos

Características detalladas: Físicas y Eléctricas del equipamiento y sus componentes

1. Sistema de Alimentación

1.1 Equipo Rectificador/Cargador para Rack de 19".

El oferente ofertará un equipo rectificador, el cual deberá satisfacer como mínimo las siguientes características, además deberá proveer, en su propuesta todas las informaciones necesarias para una correcta evaluación técnica:

1.1.1 Rectificador Cargador de Baterías para Rack de 19" de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, y con salida tiristorizada y/o transistorizada, el cual será utilizado como Fuente deAlimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de RadioBase/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 35 Ah.

1.1.2 Entrada de alimentación: 220 +/- 10% VCA.

1.1.3 Frecuencia de Entrada: 50Hz± 5%, monofásico.

1.1.4 Voltaje Nominal de Salida: 12VDV (Negativo a Tierra).

1.1.5 Voltaje de Flote: 13,8VDC ± 0,05Voltios.

1.1.6 Corriente de Salida en Continua; mínimo 25 Amperes.

1.1.7 Secundario con control de carga tiristorizado y/o transistorizado.

1.1.8 Deberá contar con protección adicional ante los siguientes casos: Sobre Tensión de Entrada, Sobre Corriente de Salida y Corriente de Corto Circuito de Salida.

1.1.9 La Carga se Acoplará Directamente sin elementos en serie.

1.1.10 Se considerará La Ventilación No forzada (natural) de los elementos activos.

1.1.11 El Rectificador Cargador de Baterías deberá ser capaz de cargar bancos de baterías tanto de Plomo como de Níquel-Cadmio.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LC

1.1.12 Los equipos rectificadores deberán ser preferentemente supervisables, tendrán puertos de alarmas externas de entrada/salida para vinculación al Sistema de Telecomunicaciones, para monitoreo remoto y/o adición de otros dispositivos.

1.1.13 Deberán contar preferentemente con paneles frontales de configuración, verificación de estado, mediciones, detección de alarmas y ajustes. Las mediciones de tensión y corrientes, deberán visualizarse a través de voltímetros y amperímetros analógicos o digitales.

1.1.14 Deberán ser proveídos con su software de configuración, diagnóstico y mantenimiento (en caso de poseerlos), el mismo deberá estar incluido en el precio.

1.1.15 Deberán suministrarse Cables, Accesorios y manuales de instalación, configuración, puesta en servicio, mantenimiento y esquemas técnicos detallados del equipo a fin de facilitar su mantenimiento y/o reparación.

1.1.16 Deberán estar preparados para la convivencia con los equipos de Telecomunicaciones en el mismo recinto, que no afecten el desempeño y las condiciones ambientales óptimas de los equipamientos.

1.1.17 Los rectificadores deberán ser suministrados con un lote de repuestos recomendados según fabricante.

1.2 Equipo Rectificador/Cargador STAND ALONE.

El oferente ofertará un equipo rectificador, el cual deberá satisfacer como mínimo las siguientes características, además deberá proveer, en su propuesta todas las informaciones necesarias para una correcta evaluación técnica:

1.2.1 Rectificador Cargador de Baterías STAND ALONE de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, y con salida tiristorizada y/o transistorizada, el cual será utilizado como Fuente deAlimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de RadioBase/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 20 Ah.

1.2.2 Entrada de alimentación: 220 +/- 10% VCA.

1.2.3 Frecuencia de Entrada: 50Hz± 5%, monofásico.

1.2.4 Voltaje Nominal de Salida: 12VDV (Negativo a Tierra).

1.2.5 Voltaje de Flote: 13,8VDC ± 0,05Voltios

1.2.6 Corriente de Salida en Continua; mínimo 16 Amperes.

1.2.7 Secundario con control de carga tiristorizado y/o transistorizado.

1.2.8 Deberá contar con protección adicional ante los siguientes casos: Sobre Tensión de Entrada, Sobre Corriente de Salida y Corriente de Corto Circuito de Salida.

1.2.9 La Carga se Acoplará Directamente sin elementos en serie.

1.2.10 Se considerará La Ventilación No forzada (natural) de los elementos activos.

1.2.11 El Rectificador Cargador de Baterías deberá ser capaz de cargar bancos de baterías tanto de Plomo como de Níquel-Cadmio.

1.2.12 Los equipos rectificadores deberán ser preferentemente supervisables, tendrán puertos de alarmas externas de entrada/salida para vinculación al Sistema de Telecomunicaciones, para monitoreo remoto y/o adición de otros dispositivos.

1.2.13 Deberán contar preferentemente con paneles frontales de configuración, verificación de estado, mediciones, detección de alarmas y ajustes. Las mediciones de tensión y corrientes, deberán visualizarse a través de voltímetros y amperímetros analógicos o digitales.

1.2.14 Deberán ser proveídos con su software de configuración, diagnóstico y mantenimiento (en caso de poseerlos), el mismo deberá estar incluido en el precio.

1.2.15 Deberán suministrarse Cables, Accesorios y manuales de instalación, configuración, puesta en servicio, mantenimiento y esquemas técnicos detallados del equipo a fin de facilitar su mantenimiento y/o reparación.

1.2.16 Deberán estar preparados para la convivencia con los equipos de Telecomunicaciones en el mismo recinto, que no afecten el desempeño y las condiciones ambientales óptimas de los equipamientos.

1.2.17 Los rectificadores deberán ser suministrados con un lote de repuestos recomendados según fabricante.

2. Condiciones ambientales

2.1 Temperatura de operación: -10°C a +55°C.

2.2 Temperatura máxima: 55°C.

2.3 Humedad relativa ambiente: 85%.

ANEXO 2 - Descripción de Cantidades

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	SEDE CENTRAL	RESERVA TÉCNICA	CANTIDAD
	Suministro				
1	Equipo Rectificador/Cargador de Baterías 12V/35Ah	Unidad	15	1	16
2	Equipo Rectificador/Cargador de Baterías 12V/20Ah	Unidad	9	1	10

DPTO. DE COMPRAS · SECCION 1 ·

ANEXO 3–Módulos de Remplazos

1. En la oferta se deberá contemplar un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del total de la oferta correspondiente al ítem 1 indicado en el Anexo 2 (descripción de cantidades), en concepto de módulos o piezas de remplazos.

2. El proveedor presentará una lista detallada de todas las piezas de remplazos recomendadas por el fabricante, con sus respectivos precios unitarios hasta alcanzar el monto indicado en el ítem anterior.

3. El proveedor, deberá indicar además las cantidades necesarias de cada pieza de remplazo recomendada por el fabricante, para superar cualquier contingencia por un periodo de 2 (dos) años luego de vencido el plazo de garantía.

DPTO. DE COMPRAS SECCION

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/12/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
	Descripción Oferente:		
1	**GENERALIDADES**		
1.1	Objetivo: Las presentes Especificaciones Técnicas (EE.TT) establecen las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro del Equipo Rectificador de 12VDC, para los Sitios de Telecomunicaciones de la ANDE, conforme a los siguientes procesos: Suministro, Soporte Técnico y Garantía.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance:El Equipo Rectificador de 12VDC servirá para alimentar equipos de radio comunicación y deberá ser suministrado en la Sede Central de ANDE, en el Dpto. de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**DESCRIPCION DE BIENES**		
2.1	**Suministro:**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.1	Equipamiento: Equipo Rectificador Cargador de Baterías para Rack de 19" de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, con salida tiristorizada y/o transistorizada, será utilizado como Fuente de Alimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de Radio Base/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 35Ah.	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.2	Equipamiento: Equipo Rectificador Cargador de Baterías STAND ALONE de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, con salida tiristorizada y/o transistorizada, será utilizado como Fuente de Alimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de Radio Base/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 20Ah.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	**Descripción de cantidades: Conforme al Anexo 3.**	Cumplimiento Obligatorio	
2.3	**Módulos de Remplazos: Conforme al Anexo 4.**	Cumplimiento Obligatorio	
3	**DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS**		
	A ser presentados juntamente con la oferta:	Cumplimiento Obligatorio	
3.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas la manera en que el PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
3.2	El oferente deberá presentar una lista de Referencias, de suministros de equipos licitados, que se encuentran en funcionamiento y con vigencia, de por lo menos los últimos 3 (tres) años.	Cumplimiento Obligatorio	
3.3	El oferente deberá demostrar su capacidad e idoneidad para proveer asistencia técnica inmediata en Paraguay, así mismo deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión y montaje de equipos y servicios similares.	Cumplimiento Obligatorio	
3.4	El oferente deberá presentar una garantía de provisión de repuestos de 1 (un) año como mínimo; además el oferente deberá presentar una Carta de Declaración Jurada, garantizando la existencia de los repuestos en plaza.	Cumplimiento Obligatorio	
	A ser presentados luego de la firma del Contrato:	Cumplimiento Obligatorio	
3.5	El Proveedor deberá presentar los documentos técnicos los que serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados por lo menos los siguientes:	Cumplimiento Obligatorio	
	Documentos de operación y mantenimiento del Sistema:	Cumplimiento Obligatorio	
3.6	Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos y software en su conjunto y de los módulos que lo componen.	Cumplimiento Obligatorio	
3.7	Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; que contienen información relevante).	Cumplimiento Obligatorio	
4	**GARANTIA**		

DPTO. DE COMPRAS NO CO SE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/12/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
4.1	El Proveedor deberá entregar a ANDE 1 (una) copia certificada de los informes de las pruebas en fábrica (Factory Acceptance Test, FAT), de cada uno de los equipos suministrados, rubricados y aprobados por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor.	Cumplimiento Obligatorio	
4.2	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (Site Acceptance Test, SAT), donde se evaluará el funcionamiento de los equipos en base a la Planilla de Datos Garantizados y verificando que cada equipo funciona correctamente, se emitirá el Certificado de Recepción Provisional y el Informe Técnico satisfactorio. Ante la falta de éste Certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla, al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	
4.3	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional.	Cumplimiento Obligatorio	
4.4	Luego de 1 (un) año a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional y con un funcionamiento correcto de los equipos la ANDE dará por aprobado definitivamente el suministro, emitiendo el Certificado de Recepción Definitiva.	Cumplimiento Obligatorio	
	ANEXO 1		
1	**Sistema de Alimentación**	Cumplimiento Obligatorio	
1.1	**Equipo Rectificador/Cargador para Rack de 19".**	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.1	Rectificador Cargador de Baterías para Rack de 19" de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, y con salida tiristorizada y/o transistorizada, el cual será utilizado como Fuente deAlimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de RadioBase/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 35 Ah.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.2	Entrada de alimentación: 220 +/- 10% VCA.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.3	Frecuencia de Entrada: 50Hz± 5%, monofásico.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.4	Voltaje Nominal de Salida: 12VDV (Negativo a Tierra).	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.5	Voltaje de Flote: 13,8VDC ± 0,05Voltios.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.6	Corriente de Salida en Continua; mínimo 25 Amperes.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.7	Secundario con control de carga tiristorizado y/o transistorizado.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.8	Deberá contar con protección adicional ante los siguientes casos: Sobre Tensión de Entrada, Sobre Corriente de Salida y Corriente de Corto Circuito de Salida.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.9	La Carga se Acoplará Directamente sin elementos en serie.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.10	Se considerará La Ventilación No forzada (natural) de los elementos activos.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.11	El Rectificador Cargador de Baterías deberá ser capaz de cargar bancos de baterías tanto de Plomo como de Níquel-Cadmio.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.12	Los equipos rectificadores deberán ser preferentemente supervisables, tendrán puertos de alarmas externas de entrada/salida para vinculación al Sistema de Telecomunicaciones, para monitoreo remoto y/o adición de otros dispositivos.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.13	Deberán contar preferentemente con paneles frontales de configuración, verificación de estado, mediciones, detección de alarmas y ajustes. Las mediciones de tensión y corrientes, deberán visualizarse a través de voltímetros y amperímetros analógicos o digitales.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.14	Deberán ser proveídos con su software de configuración, diagnóstico y mantenimiento (en caso de poseerlos), el mismo deberá estar incluido en el precio.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.15	Deberán suministrarse Cables, Accesorios y manuales de instalación, configuración, puesta en servicio, mantenimiento y esquemas técnicos detallados del equipo a fin de facilitar su mantenimiento y/o reparación.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.16	Deberán estar preparados para la convivencia con los equipos de Telecomunicaciones en el mismo recinto, que no afecten el desempeño y las condiciones ambientales óptimas de los equipamientos.	Cumplimiento Obligatorio	
1.1.17	Los rectificadores deberán ser suministrados con un lote de repuestos recomendados según fabricante.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	**Equipo Rectificador/Cargador STAND ALONE.**	Cumplimiento Obligatorio	

DPTO. DE COMPRAS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/12/2019

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE "A"
1.2.1	Rectificador Cargador de Baterías STAND ALONE de 220VAC/12VDC, con transformador de aislación, y con salida tiristorizada y/o transistorizada, el cual será utilizado como Fuente deAlimentación de 12VDC (con Negativo a Tierra) para Cargas de Equipos de RadioBase/Repetidoras VHF/UHF y como Cargador de banco de baterías auxiliar de 12 VDC y capacidad de hasta 20 Ah.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.2	Entrada de alimentación: 220 +/- 10% VCA.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.3	Frecuencia de Entrada: 50Hz± 5%, monofásico.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.4	Voltaje Nominal de Salida: 12VDV (Negativo a Tierra).	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.5	Voltaje de Flote: 13,8VDC ± 0,05Voltios	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.6	Corriente de Salida en Continua; mínimo 16 Amperes.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.7	Secundario con control de carga tiristorizado y/o transistorizado.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.8	Deberá contar con protección adicional ante los siguientes casos: Sobre Tensión de Entrada, Sobre Corriente de Salida y Corriente de Corto Circuito de Salida.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.9	La Carga se Acoplará Directamente sin elementos en serie.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.10	Se considerará La Ventilación No forzada (natural) de los elementos activos.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.11	El Rectificador Cargador de Baterías deberá ser capaz de cargar bancos de baterías tanto de Plomo como de Níquel-Cadmio.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.12	Los equipos rectificadores deberán ser preferentemente supervisables, tendrán puertos de alarmas externas de entrada/salida para vinculación al Sistema de Telecomunicaciones, para monitoreo remoto y/o adición de otros dispositivos.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.13	Deberán contar preferentemente con paneles frontales de configuración, verificación de estado, mediciones, detección de alarmas y ajustes. Las mediciones de tensión y corrientes, deberán visualizarse a través de voltímetros y amperímetros analógicos o digitales.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.14	Deberán ser proveídos con su software de configuración, diagnóstico y mantenimiento (en caso de poseerlos), el mismo deberá estar incluido en el precio.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.15	Deberán suministrarse Cables, Accesorios y manuales de instalación, configuración, puesta en servicio, mantenimiento y esquemas técnicos detallados del equipo a fin de facilitar su mantenimiento y/o reparación.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.16	Deberán estar preparados para la convivencia con los equipos de Telecomunicaciones en el mismo recinto, que no afecten el desempeño y las condiciones ambientales óptimas de los equipamientos.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2.17	Los rectificadores deberán ser suministrados con un lote de repuestos recomendados según fabricante.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**Condiciones Ambientales**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1	Temperatura de operación: -10°C a +55°C.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	Temperatura máxima: 55°C.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3	Humedad relativa ambiente: 85%.	Cumplimiento Obligatorio	
	ANEXO 1		
	Características Técnicas Específicas de los Equipos	Cumplimiento Obligatorio	
	ANEXO 2		
	Descripción de Cantidades	Cumplimiento Obligatorio	
	ANEXO 3		
	Módulos de Remplazos:	Cumplimiento Obligatorio	

DPTO. DE COMPRAS · SECCION · C.C.